

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA,

13 NOV. 2015
DECRETO N° 3347 -/ (C)

Vistos:

Decreto DEM 603 del 18.03.2015 que regulariza y aprueba contrato de trabajo a Plazo Fijo en la Escuela Konrad Adenauer E-686, de Don **ALONSO MANUEL LARENAS MEDINA**; Anexo de Contrato de fecha 01 de octubre de 2015; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02 de septiembre de 2015; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01 de octubre de 2015 entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, **Don ALONSO MANUEL LARENAS MEDINA, R.U.N.** quien a contar del 01 de octubre de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, asume 44 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Encargado de Estadística en el Departamento de Educación Municipal.

2. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPS/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.